

Tenencia de Alcaldía de  
Ordenación del Territorio y Urbanismo  
  
Gerencia de Urbanismo

Ayuntamiento de Murcia.  
Gerencia de Urbanismo.  
Res. Salida N.00004484.  
Fecha: 11/02/2009.H:10:24

Confederación Hidrográfico del Segura  
**ENTRADA**  
Fecha: **11 FEB 2009**

**Fecha:** 10 de febrero de 2009

**NTRA.RF#:**

**ASUNTO:** Consulta pública del "Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura".

**Destinatario:** MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO  
**SR. JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**  
D. Mario A. Urrea Mallebrera  
Plz. De Fontes, nº 1  
30.001 - MURCIA

Adjunto le remito informe del Servicio de Obras de Urbanización, en relación con el desarrollo del Plan de consulta pública de las propuestas del Esquema Provisional de Temas Importantes que deben desarrollarse en el futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, para que, en su caso, sean tenidas en cuenta sus indicaciones en el referido Plan.

Sin otro particular, atentamente

EL TTE. DE ALCALDE DE URBANISMO,



Fdo. Fernando Berberena Loperena

|     |     |        |       |
|-----|-----|--------|-------|
| CHS |     | JUSE A |       |
| PRE | COM | DI     | SG DE |

*Agua y aguas ↑*

## INFORME DOCUMENTO:

### “ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA”

En relación con el Documento que presenta la Confederación Hidrográfica del Segura, con títulos “*Esquema Provisional de Temas Importantes*” y su presentación “*Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Segura*”, para la primera convocatoria de mesas territoriales septiembre/octubre de 2008, cuyo objetivo es identificar los principales temas que deben desarrollarse en el futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Segura, una vez leídos ambos documentos y a fin de colaborar en el primer punto para el desarrollo del Plan de consulta pública de las propuestas del Esquema Provisional de Temas Importantes se informa de lo siguiente:

De las cuatro categorías en que subdivide los temas:

- **Cumplimiento de los objetivos Mediambientales.**
- **Atención a las demandas y racionalidad del uso.**
- **Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos.**
- **Conocimiento y gobernanza.**

La primera categoría ya ha sido evaluada en el informe, que el Jefe de Servicio de Medioambiente, emitió el 26 de Enero de 2009.

En la categoría de “*Atención a las demandas y racionalidad de uso*”, aunque en los documentos se trata el coste económico del agua y los balances de recursos-demandas en casi todos los ámbitos, entiendo que merecería un apartado especial la “reutilización”, sus costes, concesiones y garantías al amparo de la ley de aguas, su reglamento y del R.D. para la Reutilización de Aguas Depuradas (1620/2007).

En este apartado, se debería contemplar un avance de directrices para evaluar las repercusiones de dichos costes, los sujetos que deben asumirlos y los órganos que deben gestionar sus cobros y, lo que es más importante, un estudio de recursos-demandas donde se evalúen los niveles de servicios y la posible compatibilidad con el complemento de otros recursos. La estacionalidad, tanto en el recurso según la época del año como en la demanda, según las necesidades de riego, es muy importante y seguramente el análisis recomienda reforzar las concesiones con aguas de desalación, en particular para los campos de golf que se han quedado con esta fuente como único posible suministro.

En la categoría de “*Seguridad frente a fenómenos meteorológicos extremos*” se establece y muestra la importancia del programa LINDE. Creo que además, y con carácter de urgencia, se debiera elaborar una relación exhaustiva de cauces a deslindar, en la Demarcación donde se negociaran, por parte de todas las administraciones afectadas, no sólo los cauces que en lógico espíritu de la ley todos entiendan deben pasar a ser Dominio Público Hidráulico, sino también aquellos que deban permanecer o no en su estado actual.

Nos guste o no, el desarrollo urbano ha dejado gran cantidad de cauces dentro de zonas urbanas consolidadas y existen otras que quedarán en un futuro debido al planeamiento ya aprobado. Hay que ser conscientes de los problemas de salud y mantenimiento que conlleva, en la mayoría de los casos, ésta situación y por ello el Plan que debe estudiar éste tema desde ésta perspectiva.

Por último y en la categoría de “*Conocimiento y Gobernanza*”, afectando también a los usos, podemos notar la total ausencia de planteamientos serios sobre usos turístico-deportivos. En España, existen numerosas cuencas que tienen como uno de sus motores económicos este tipo de usos, los beneficios se reparten entre las poblaciones afectadas y crean sinergias en el resto de actividades turísticas de la región. Son actividades atractivas y complementarias, aún fuera del ámbito de los propios cauces.

El río Segura, con su gran capacidad de regulación y posibilidad de mantener caudales suficientes para éstas prácticas todo el año, su paisaje y el clima, debe potenciar esta capacidad de uso con el propio Plan, que estudiará tramos navegables por clases, compatibilidad entre los diferentes usos y horarios, criterios para la explotación, autorizaciones y concesiones, etc.

La inclusión de éste uso, con la importancia que merece, en el Plan supondría, sin lugar a dudas, una mejora socio-económica exponencial en las zonas más deprimidas de la cuenca y un atractivo en el sector turístico que generaría una bolsa importante de empleo.



Fdo. Carlos Joaquín García Calvo